



# AVISO

20 enero de 2023

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), en cumplimiento con la Orden Ejecutiva OE-2021-029 y la Carta Circular 013-2021 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, sobre las Medidas para asegurar la Transparencia y Responsabilidad Fiscal en la Contratación de Servicios Profesionales y la Carta Circular Núm. OSG-2021-023 sobre inventario de Propiedades Inmuebles, Contratos de Arrendamiento y Regiones Administrativas de las Entidades Gubernamentales, anunciamos la evaluación de facilidades para arrendamiento para oficinas administrativas del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

SOLICITANTE	(NOMBRE OFICINA Y/O SECRETARÍA)
INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DCR	ULRICH JIMENEZ LOPEZ NORA G. SANTIAGO ANDUJAR <a href="mailto:noras@dcr.pr.gov">noras@dcr.pr.gov</a> UJLopez@dcr.pr.gov (787) 881-4050
SOLICITUD DE SERVICIO	MÁQUINAS EXPENDEADORAS
TERMINO CONTRATO	AL MOMENTO DE FIRMAR Y 5 AÑOS HASTA EL JUNIO 2027
INICIO CONTRATO	AL MOMENTO DE FIRMAR
FECHA DE PUBLICACIÓN	23 DE ENERO DE 2023
FECHA LÍMITE PARA SOMETER PROPUESTA	1 DE MARZO 2023
SOMETER PROPUESTAS ELECTRÓNICAMENTE	ULRICH JIMENEZ LOPEZ <a href="mailto:UJLopez@dcr.pr.gov">UJLopez@dcr.pr.gov</a> NORA G. SANTIAGO ANDUJAR <a href="mailto:noras@dcr.pr.gov">noras@dcr.pr.gov</a>
DESCARGAR DOCUMENTOS	<a href="http://dcr.pr.gov/">http://dcr.pr.gov/</a>

<http://dcr.pr.gov>

***Esta publicación es solamente con el propósito del Aviso Público y en aras de mantener transparencia y procesos competitivos, sin embargo, no envuelve derogación de fondos públicos.***

### **Requisitos Generales:**

- Que la compañía tenga un sistema computadorizado y libre de fraude en el manejo de datos, efectivo y cálculo de comisiones.
- Que la compañía esté totalmente calificada y con las licencias al día.
- La compañía deberá ser responsable por todos los costos y operaciones asociados con la instalación, reparación, piezas mantenimientos y distribución de productos.
- Se solicita la instalación de no menos de 125 máquinas expendedoras de refrescos, jugos y agua que tenga la capacidad de almacenar envases en plástico o lata de diferentes tamaños o medidas.
- Se solicita la instalación de no menos de 75 máquinas de snacks y dulces. Estas deben ser tamaño regular y que sean surtidos, galletas de diversos sabores, bizcochos, papas fritas, chocolates, entre otros...
- La compañía seleccionada deberá presentar propuesta respecto a las comisiones a pagar que no estarán por debajo del 25% en ventas brutas.
- El acuerdo contractual será por un término de cinco años a partir de la fecha de inicio del contrato.
- El Departamento de Corrección y Rehabilitación solamente proveerá los espacios para que las maquinas puedan ser colocadas y conectadas.
- Precios competitivos para empleados y personal civil.
- Petty Cash de 20.00 dólares con hoja suministrada por la compañía por reclamación.

### **Disposiciones Generales:**

Con el propósito de que las agencias logren mayor eficacia y economía en la adquisición de bienes y servicio es necesario que estas posean, antes de realizar cualquier transacción, los siguientes documentos:

Certificación de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores y/o Certificado Único de Proveedores.

De requerirse algún otro documento se solicitará posteriormente.